

Bases del Concurso

PARTICIPANTES

A) Podrán participar como **concurstantes**:

1. Socios individuales de la Sociedad Nuclear Española (SNE) y

2. Empleados de los socios colectivos de la SNE.

B) Podrán dar **su voto** a las mejores fotografías todos los socios individuales de la SNE.

TEMA Y CATEGORIAS

Las fotografías candidatas se deberán clasificar en una de las dos siguientes categorías:

A) Categoría general, de temática libre.

B) Categoría energía/descarbonización: con temas relacionados con la energía y/o la descarbonización. Se considerarán especialmente aquellas relacionadas con la energía nuclear.

PREMIOS Y VOTACIONES

Se otorgarán 9 premios en total, en dos modalidades:

• **Premios Populares SNE 2022:** los socios individuales de la SNE, podrán votar aquellas fotografías que más les gusten a través de la web de la SNE. Se elegirán el primer, segundo y tercer premios populares como resultado de los votos de los socios individuales de la SNE.

• **Premios Mejores Fotografías 2022:** un jurado de expertos fotógrafos escogerá las 3 “Mejores Fotografías Categoría Energía”, y las 3 “Mejores Fotografía Categoría General”. Así se elegirán **el primer, segundo y tercer premios en la categoría “general” y el primer, segundo y tercer premios en la categoría “energía/descarbonización”**.

Todas las fotos ganadoras aparecerán en el Calendario Framatome SNE 2023, al que se da difusión internacional. Además, los premios consistirán en placas conmemorativas e Ipads. Los ganadores se harán públicos en la Ceremonia de Clausura de la 47ª Reunión Anual de la SNE y los premios se entregarán durante la Jornada de Experiencias Operativas de la SNE en 2023.

CÓMO CONCURSAR

El concurso se realizará enteramente en abierto a través de la página web de la SNE (www.sne.es).

Además, los socios individuales de la SNE recibirán un email/newsletter con toda la información para participar en el Concurso. Los concursantes y votantes serán anónimos. Se recogerán datos a través de la web exclusivamente para verificar la pertenencia a la SNE.

FORMATOS

El formato puede condicionar los posibles premios.

• Para optar a los Premios Populares, las fotografías deben tener un Formato mínimo de 2Mpx (1732 x 1155)

• Para optar además a los Premios Mejores Fotografías, las fotografías deben tener un Formato mínimo de 12Mpx (4242 x 2828). Todas las fotografías que optan al Premio Mejor Fotografía optan por tanto también al Premio Popular, pero no al revés (se podrá obtener un premio “Popular” sin necesidad de que las fotografías sean de resolución 12Mpx). Las fotografías podrán ser en blanco y negro o color, obtenidas y procesadas por cualquier medio o dispositivo.

Se puede concursar con un máximo de 3 fotografías en total por concursante. Para optar a alguno de los premios, las fotografías deberán ser no premiadas en ediciones anteriores de este Concurso.

CALENDARIO

1. Fase concurso: se podrá concursar mandando fotografías desde **el 19 de abril hasta el 11 de septiembre de 2022**.

2. Fase votación popular: todos los socios individuales podrán votar las fotos a través de la web de la SNE desde el 13 de septiembre hasta el 25 de septiembre 2022.

EXPOSICIÓN

Las fotografías presentadas al Concurso se expondrán en gran formato en el stand de Framatome de la exposición comercial de la 47ª Reunión Anual de la SNE, así como en la web de dicha reunión anual. Las fotos ganadoras serán expuestas durante la Ceremonia de Clausura de la Reunión Anual, formarán parte del Calendario Framatome SNE 2023 y serán divulgadas en diferentes actuaciones.

DIVULGACIÓN Y DERECHOS DE PROPIEDAD

Los participantes deben estar en posesión de los derechos de imagen de las fotografías presentadas.

La SNE y Framatome se reservan el derecho de uso y reproducción de todos los originales premiados o no premiados en este Concurso en cuantas publicaciones y/o exposiciones realicen en referencia a la celebración de este Concurso fotográfico, haciendo siempre constar el nombre del autor, el título de la obra y su participación en esta edición del mismo, y respetando los derechos de autor que confiere la ley de propiedad intelectual. Si se considerase necesario, el autor deberá facilitar el material gráfico original (archivo digital) que permita la correcta reproducción de la obra. La organización se reserva el derecho a rechazar alguna fotografía por considerar su contenido inapropiado.

OTROS

No se aceptarán fotografías realizadas desde el interior de instalaciones nucleares o radiactivas si no se han tomado (y así puede acreditarse) con el correspondiente permiso de Seguridad Física y de acuerdo a la normativa específica de cada instalación. En el caso de las imágenes captadas desde el exterior, se recomienda tener en cuenta y comprobar los criterios de seguridad de las centrales como infraestructuras críticas. En cualquier caso, la organización se reserva el derecho de no aceptar fotografías en las que aparezcan determinados elementos de dichas instalaciones que puedan ser considerados sensibles. Las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por la Organización. El fallo del jurado será inapelable. Ponemos a disposición de todos los participantes un buzón de correo como soporte durante el periodo de concurso/ votación:

concursofotografia@framatomeme.com